

LICENCIATURAS

PRUEBAS PARA LA ADMISIÓN 2026 A LAS OPCIONES: COMPOSICIÓN, MUSICOLOGÍA, DIRECCIÓN DE CORO Y DIRECCIÓN DE ORQUESTA

COMPOSICIÓN

1. Prueba de instrumento

Al inscribirse, el aspirante podrá escoger para esta parte de la prueba cualquiera de los instrumentos de las opciones ofrecidas por la Facultad de Artes para la Licenciatura en Interpretación Musical. Esta prueba se regirá por las bases que se exige para el ingreso en las licenciaturas del instrumento por el cual se opte (ver Bases de Instrumentos).

Ver CANTO, PIANO y VIOLÍN para Composición.

2. Prueba de Composición

El aspirante deberá presentar la FOTOCOPIA de la PARTITURA MANUSCRITA de dos (2) composiciones propias. No se aceptarán partituras que hayan sido realizadas utilizando un programa de notación musical por computadora.

El objetivo principal de esta prueba es el de constatar que el aspirante ha tenido una experiencia concreta en el campo de la creación musical. No hay restricciones de estilo.

Las composiciones podrán ser para un instrumento solo, una combinación de dos o más instrumentos, o mixtas (con un componente electroacústico).

La duración mínima de cada composición será de 2 minutos.

MUSICOLOGÍA

1. Prueba de instrumento

Al inscribirse, el aspirante podrá escoger para esta parte de la prueba cualquiera de los instrumentos de las opciones ofrecidas por la Facultad de Artes en la Licenciatura en Interpretación Musical.

2. Prueba de Musicología

La prueba consistirá en un trabajo escrito, para lo cual el aspirante contará con un máximo de dos horas, en el cual deberá realizar un resumen y comentario comparativo de dos artículos de temática musicológica que se proporcionarán dos horas antes del comienzo del escrito.

Se realizará además una entrevista con cada aspirante con el objeto de conocer sus motivaciones para cursar la carrera de Musicología.

DIRECCIÓN DE CORO

PRUEBA ESPECÍFICA

1. Lectura a primera vista (entonación con texto) de fragmentos de obras corales* en los distintos registros SATB en clave de sol en segunda y fa en cuarta.
2. Lectura a primera vista de una obra coral* en que el participante deberá cantar una de las voces y simultáneamente tocar otra en el piano.
3. Pruebas de audición de intervalos y acordes (tríadas, tétradas): se tocarán en el piano diferentes intervalos y acordes, y se le pedirá al aspirante que entone los sonidos escuchados.

*Las obras sobre las que se pedirá la lectura (1 y 2) serán de dificultad similar a las planteadas en los siguientes cancioneros (disponibles en biblioteca): Cancionero Musical de Palacio, Cancionero de Upsala.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Al inscribirse, el aspirante podrá escoger para esta parte de la prueba cualquiera de los instrumentos de las opciones ofrecidas por la Facultad de Artes en la Licenciatura en Interpretación Musical.

Esta prueba se regirá por las bases que se exige para el ingreso en las licenciaturas del instrumento por el cual se opte.

Nota: La prueba de PIANO para Dirección de Coro (si fuera el instrumento elegido) difiere parcialmente de las que se exige para ingresar a la licenciatura en ese instrumento. Ver al final de las bases de Piano la opción para: Dirección de Coro, Dirección Orquesta y Composición.

La prueba de CANTO para Dirección de Coro (si fuera el instrumento elegido) difiere parcialmente de las que se exige para ingresar a la licenciatura en ese instrumento. Ver al final de las bases de Canto la opción para: Dirección de Coro y Composición.

DIRECCIÓN DE ORQUESTA

1. Prueba de Dirección de Orquesta

Instancia 1 - Prueba escrita. Constará de dos partes.

- a. Un cuestionario en que el estudiante demostrará su familiaridad con la orquesta y el repertorio orquestal: instrumentos de la orquesta, compositores, y repertorio elemental (sinfonías, conciertos, óperas). En esta prueba se espera que el estudiante demuestre familiaridad con el repertorio y los compositores.
- b. Desarrollo escrito de un tema propuesto (relativo a temas como la dirección, la orquesta o la interpretación). En esta prueba se espera que el estudiante muestre habilidad para desarrollar y expresar sus ideas.

Bibliografía recomendada

Brock McElheran: Conducting Technique for Beginners and Professionals

Hans Swarowsky: Defensa de la Obra

Walter Piston: Orchestration

Se recomienda, asimismo, leer alguna historia de la música desde el siglo XVII.

Instancia 2 - Lectura en el teclado.

Lectura a primera vista de uno o más fragmentos de una partitura orquestal. El o los fragmentos a leer se entregarán al estudiante en el momento de la prueba y podrán incluir: clave de sol, clave de fa en cuarta línea, clave de do en tercera línea, clave de do en cuarta línea, instrumentos transpositores.

El Tribunal podrá además entrevistar al alumno para conocer sus motivaciones para el estudio de la dirección orquestal, y, si correspondiese, su experiencia al frente de grupos instrumentales y sus estudios previos en el área de la dirección.

Asimismo, se podrá pedir al aspirante que dirija un fragmento orquestal (reducido al piano) para evaluar su aptitud comunicativa gestual.

El tribunal podrá realizar pruebas de audición de intervalos y acordes (tríadas, tétradas, progresiones) al aspirante.

2. Prueba de instrumento

Al inscribirse, el aspirante podrá escoger para esta parte de la prueba cualquiera de los instrumentos de las opciones ofrecidas por la Facultad de Artes en la Licenciatura en Interpretación Musical.

Todos los aspirantes que no sean estudiantes de las licenciaturas de música deberán rendir una prueba de su instrumento idéntica a la que se exige para el ingreso en las licenciaturas de instrumento.

En caso de aspirantes que ya cursen alguna licenciatura de música en la Facultad de Artes, el Tribunal podrá solicitar que interprete en su instrumento una o varias obras representativas de su nivel.

Nota 1: La prueba de PIANO para Dirección de Orquesta difiere parcialmente de las que se exige para ingresar a la licenciatura en ese instrumento. En el caso de GUITARRA, se exigirá la misma prueba que a los aspirantes a ingresar en la Licenciatura de Composición.

Nota 2: Un buen nivel pianístico no es excluyente, aunque si deseable.

Nota 3: En todos los casos se entenderá que el aspirante que se presenta a la Prueba de Admisión conoce y acepta estas bases.